

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIÓNADO		
Unidad Tramitadora:		
DESARROLLO LOCAL - VVF		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/378/2022	ADL16I0QE	29-12-2022
Código de verificación electrónica 5E6Z5H215M5S4Y5Y0AFX		

ACTA de la COMISIÓN DE SELECCIÓN celebrada el 29 de diciembre de 2022, para la contratación temporal de **2 MONITORES/AS DEPORTIVOS**, dentro del Plan de Empleo 2022/23 del Ayuntamiento de Corvera.

En la Casa Consistorial, siendo las 8:00 horas del día 29 de diciembre de 2022, se reúne la comisión de selección que ha sido nombrada por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2022, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidenta: Vanessa Carbajal Simón  
Secretaria: Verena Vázquez Fernández  
Vocales: Rafael Álvarez García  
Rubén Lorenzo García  
Iván Rodríguez Santiago (CCOO)  
Ana Llaneza Suárez (UGT)

Primero.- En cumplimiento de la base décima de las bases reguladoras, el sistema de acceso será el de concurso-oposición, procediéndose en primer lugar a elaboración por parte del tribunal de un supuesto práctico consistente en el diseño de una sesión tipo de actividad física deportiva para personas mayores de 55 años. La puntuación máxima que se puede obtener es de 10 puntos.

La puntuación obtenida por la única aspirante admitida al proceso selectivo es la siguiente:

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntuación oposición</b>
1	Fernández Vázquez Ana Belén	***8478**	7

Segundo.- Seguidamente por las personas integrantes de la Comisión se procede a la valoración de la documentación aportada por la aspirante considerada apta en la prueba, siendo la puntuación total obtenida la siguiente:

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntuación oposición</b>	<b>Puntuación concurso</b>	<b>Puntuación total</b>
1	Fernández Vázquez Ana Belén	***8478**	7	1,10	8,10



**CORVERA DE ASTURIAS**

En base a todo lo anterior la Comisión de selección formula propuesta provisional de contratación a favor de la aspirante **Ana Belén Fernández Vázquez**.

El hecho de presentar solicitud, e incluso de superar las pruebas, no creará derecho alguno a la aspirante seleccionada en caso de incumplimiento de requisitos, o de observarse inexactitud o falsedad de la documentación aportada.

Tercero.- Se procederá a publicar en el Tablón de anuncios y la web municipal el listado provisional con las puntuaciones obtenidas, otorgándose un plazo para efectuar alegaciones de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Finalizado el plazo de alegaciones, la Comisión de selección se reunirá nuevamente en caso de existir reclamaciones, **elevándose la propuesta a definitiva** en caso contrario.

Se da por finalizado el acto, siendo las 9:45 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos/as los/as miembros de la Comisión de selección

LA PRESIDENTA

Vanessa Carvajal Simón

LA SECRETARIA

Verena Vázquez Fernández

LOS/AS VOCALES

Rafael Álvarez García

Rubén Lorenzo García

Ana Llانةza Suárez

Iván Rodríguez Santiago